

Expediente: **1541/24**
Carátula: **DIAZ JAVIER ALEJANDRO C/ MOSCU S.R.L Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MOSCU S.R.L, -DEMANDADO
27372186955 - DIAZ, JAVIER ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1541/24



H105015346282

JUICIO: "DIAZ JAVIER ALEJANDRO c/ MOSCU S.R.L Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1541/24.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación de fecha 08/10/2024 efectuada por la letrada Natalia Picciafuoco:

I. Por recibidas las presentes actuaciones.

II. Previo a todo trámite y atento a que el escrito presentado por la Dra. Natalia Picciafuoco (PFD N° 1509907) se encuentra aparentemente dañado o vacío, se le solicita a la letrada presentante que reitere el mismo. Además se le solicita a la mencionada letrada que en el caso de corresponder adjunte los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de DOS DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

III. Se notifica el presente proveído en casillero 27-37218695-5 perteneciente a la letrada Natalia Picciafuoco, conforme art 30 del CPCC, supletorio. EJC 1541/24

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.